

Opinión

Hacia la digitalización impositiva



LUIS ORTEGA MUNTANÉ
Socio director de Stratesys

El pasado mes de diciembre se ponía en marcha de manera definitiva la legislación relativa al nuevo sistema de suministro inmediato de información (SII) del IVA, que obliga a las empresas a notificar, casi en tiempo real, el IVA de las facturas y cuyo objetivo es dotar de transparencia al modelo y mejorar el cotejo de información. La normativa será objeto de desarrollo en una orden ministerial este mes de febrero, pero no entrará en vigor hasta el próximo 1 de julio. Esto supone que su implantación llega con un retraso de casi dos años, sumándose a otras muchas iniciativas que han sido víctimas de los avatares políticos que hemos vivido en España.

Entre todas las normas en materia impositiva que actualmente están en vigor, esta es la que más impacto ha provocado sobre los sistemas de información, tanto en las compañías como en los organismos públicos. Además, su

adopción pone de relieve la necesidad de volver a revisar si la codificación informática de las operaciones vinculadas a la declaración del impuesto se estaba registrando de manera correcta. Aspectos fiscales como, por ejemplo, la diferenciación entre la prestación de un servicio o la entrega de un bien, pocas veces se diferencian en las contabilidades de las organizaciones, a pesar de que el hecho impositivo de la misma exige que sea identificado de forma independiente.

España es uno de los miembros europeos que más ha avanzado en el camino hacia la digitalización, tanto en el seno de las relaciones que estas mantienen con las distintas Administraciones estatales y autonómicas. Sin embargo, nos queda mucha travesía por recorrer en comparación con otros mercados, en los que este tipo de procesos ya están plenamente incorporados y con resultados más que satisfactorios.

Normativas como el SAFT, también dirigidas a agilizar la comunicación electrónica del impuesto del IVA, ya han sido implementadas en Portugal, Polonia y otros países y han supuesto toda una revolución dentro de

La digitalización de los impuestos nos permitirá alcanzar la armonización fiscal europea

Conlleva una reforma tecnológica y recordar conceptos fiscales olvidados en el día a día

los sistemas de información de las empresas. Esta misma revolución se va a producir en las compañías españolas con la aplicación del SII: a partir de ahora no

solo tendrán que adaptar sus procedimientos contables a formatos XML e integrarlos en la plataforma de la AEAT, sino deberán capacitar toda la contabilidad fiscal a los requisitos de la Agencia. Entendemos que este es uno de los primeros pasos hacia la digitalización e integración progresiva del resto de impuestos en la Agencia Tributaria y, en un futuro no muy lejano, confirmaremos no solo las declaraciones del IVA, sino también las del impuesto de sociedades. Esto nos permitirá, incluso, alcanzar la armonización fiscal europea, donde ya exista la figura de una agencia única europea, y que se pueden tramitar impuestos desde cualquier país miembro.

Esta primera fase no está exenta de problemas y dificultades que como país hemos superado en anteriores ocasiones y con bastante nota en el exterior. No obstante, conlleva no solo una reforma tecnológica, sino volver a recordar conceptos fiscales ol-

vidados a veces por el propio día a día. Conceptos tributarios como fecha de expedición de las facturas emitidas, sujeción vs. no sujeción de las operaciones, prorata, inversión de sujeto pasivo..., volverán a capacitar a los profesionales. Un esfuerzo importante, pero que no debe desalentarnos. Hay que transmitir un mensaje positivo a las organizaciones: los esfuerzos tecnológicos siempre suponen subir un escalón, permitiendo avanzar y crear un marco de trabajo mucho más eficiente.

Ya no queda en la memoria de nadie, pero si volvemos la vista atrás podemos recordar cómo se confeccionaban en formularios de papel cuánticos. Hoy los sistemas contables como SAP y otros ERP nos han hecho olvidarnos del pasado de una forma progresiva y certera. Los cambios son difíciles y requieren un esfuerzo, pero no tengamos reparos en llevarlos a cabo y si tengámoslos en no afrontarlos.